

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de setiembre de 2018

SEÑOR

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **miércoles 12 de setiembre de 2018** a horas **17:00** en la **Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy**, sito en Avda. Bolivia N° 1239 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) ASUNTOS ENTRADOS:

a) Justificación de Inasistencia.

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 619

3º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:

a) EXPEDIENTE G - 7485/2018: Facultad de Ingeniería, solicita reducción de dedicación para la Msc. Bióloga Sandra Adriana GIUNTA en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta de D.E. a Ded. SIMPLE de la asignatura BIOLOGIA de las carreras del Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán, BIOLOGIA GENERAL Y CELULAR de la carrera de Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, a partir del 04 de junio de 2018 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía como Secretaria de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de esta Universidad.

b) EXPEDIENTE F- 200-3674/2018: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita designación de la Dra. Lidia Susana MURUAGA de L'ARGENTIER como Profesora Extraordinaria Categoría EMÉRITA Ad-Honorem, a partir del 10 de julio de 2018.

c) EXPEDIENTE S - 486/2018: Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, solicita aprobación de la participación de la UNJu en la Convocatoria Voluntaria a Evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).Resolución R. N° 593/18 ad-ref.del C.S.

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE F-200- 3319/2018: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita incorporación de Bienes Patrimoniales remitidos por la Ing. Agr. Sara L. QUINTANA de QUINTEROS adquiridos con fondos de Subsidios de la SeCTER UNJu y del PEA2 por (\$ 9.950,00).

b) EXPEDIENTE T- 642/2015: Rectorado de esta Universidad, solicita aceptación de donación de Material Bibliográfico con destino a la Biblioteca Jurídica a crearse, mientras tanto se remitirán a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas.

5º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

a) EXPEDIENTE R- 1342/2018: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA a suscribirse entre BIOFABRICA MISIONES S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.

b) EXPEDIENTE S- 1289/2018: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA a suscribirse entre el COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.

c) EXPEDIENTE R- 1100/2018: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la COOPERATIVA DE TRABAJO UNIDAD POPULAR LTDA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. CONVENIO UNJU N° 1013.

d) EXPEDIENTE S- 1110/2018: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la FUNDACION SUR ARGENTINA. CONVENIO UNJU N° 1018.

Saludo a Usted atentamente.